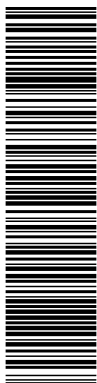


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 56PP8-8Y3AP-5JB3F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2024 a las 10:37:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/08/2024 10:37	ESTADO FIRMADO 01/08/2024 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1513270.56PP8-8Y3AP-5JB3F.542C8EF23E4F33B45E82FBF7629A81DFCF45552B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 11:50 horas del día 24 de julio de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

- D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
- D. José González Granados (asistencia presencial).
- D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

- D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).
- D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).
- D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).
- D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

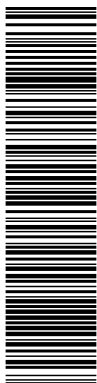
D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Francisco José Domínguez Naranjo (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 56PP8-8Y3AP-5JB3F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2024 a las 10:37:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/08/2024 10:37	ESTADO FIRMADO 01/08/2024 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1513270.56PP8-8Y3AP-5JB3F.542C8EF23E4F33B45E82EBF7629A81DFCF45552B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 23 de julio de 2024 por el Arquitecto Superior, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación del servicio para el estudio de la estabilidad estructural de los edificios en el entorno del socavón producido en Glorieta del Valle del Loire – La Montaña. CEMER 07/2024.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Acordar la existencia de causas que determinan la necesidad de la contratación por vía de emergencia de los trabajos necesarios para el estudio de la estabilidad estructural de los edificios en el entorno del socavón producido en glorieta del Valle del Loire - Urbanización La Montaña, incluyendo los relacionados y/o auxiliares imprescindibles para tal fin.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicios para estudio de la estabilidad estructural de los edificios en el entorno del socavón producido en glorieta del Valle del Loire - Urbanización La Montaña (Aranjuez) a la empresa INTEMAC, con CIF A- 28184661, cuya duración prevista es de 8 meses, por importe de 41.340,00 €, más el importe de 8.681,40 € correspondiente al IVA.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la resolución acordada, según lo previsto en el art. 117 TRRL.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:17 horas.

Firmado electrónicamente.